procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00000105-1, relativo al menor J.C.D.S., por el que se

ACUERDA

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00000105-1, por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de abril de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre don Guillermo Martínez Hernández, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 23.4.09, adoptada en el expediente núm. 352-1997-21-000022, relativo al menor: J.M.P., por el que se

RESUELVE

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-1997-21-000022, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre el citado menor, al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 23 de abril de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2009-00000659-1 expedientes núms. 352-2009-00002243-1, 2240-1, relativos a los menores Y.G.A. y R.G.A., al padre de los mismos don Jorge Manuel Rocha Aires por el que se acuerda:

- 1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores Y.G.A. y R.G.A.
- 2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Carmen González Rodríguez.
- 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores de los menores se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00002356-1, seguido con respecto al menor J.C.D.S., ha acordado dar trámite de audiencia al padre de este menor, don Coralio Díaz Muñoz, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no que ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/004115/2007 MARIA PINO CORPAS SERNA	MÁLAGA
SAAD01-29/004294/2007 JUAN FERNANDEZ LOZANO	MÁLAGA
SAAD01-29/006964/2007 ANTONIO CAMBRIL LOPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/023937/2007 PALMIRA CARLOTA FERNANDEZ CORTES	MÁLAGA
SAAD01-29/024720/2007 DAVID BAENA VIVAS	MÁLAGA
SAAD01-29/025182/2007 MARIA MONSALUD LUQUE GOMEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/025751/2007 ISABEL TORRES LIDUEÑA	MÁLAGA
SAAD01-29/026110/2007 CLOTILDE BENHAMU CADOCH	TORREMOLINOS
SAAD01-29/027826/2007 MARIA DEL CARMEN RAMOS LARA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/028308/2007 JOSE VILLARUBIA SANTANA	MÁLAGA